

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.029

Lunes 16 de Agosto de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1988425

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coquimbo

RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA SOBRE UN SECTOR DE FONDO DE MAR Y PORCIÓN DE AGUA, EN LUGAR DENOMINADO PENÍNSULA DE COQUIMBO, SECTOR A, LOCALIDAD DE COQUIMBO, COMUNA, PROVINCIA Y REGIÓN DE COQUIMBO

(Extracto)

Decreto exento N° 279, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, domiciliado en calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso, RUT N° 60.701.002-1, tercera renovación de destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2036, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en lugar denominado península de Coquimbo, sector A, localidad de Coquimbo, comuna, provincia y Región de Coquimbo, con una superficie total de 671.978,09 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 37.203. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértices:	Lat. S.:	Long. W.:
A	29°56'59,60"	71°21'41,86"
B	29°56'31,50"	71°21'22,08"
C	29°56'25,23"	71°21'24,53"
D	29°56'02,77"	71°20'46,18"
E	29°56'07,18"	71°20'46,08"

El objeto consiste en continuar operando un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos según lo establecido en la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355 del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Coquimbo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Coquimbo, 12 de julio de 2021.- Matías Cánovas Sepúlveda, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coquimbo.